

Acuerdos de 30 de junio:

1. Enmiendas del Grupo Parlamentario Vox, con los números de registro de entrada 8022 y 8033 a la Moción del Grupo Parlamentario Ciudadanos subsiguiente a la Interpelación de su Diputado don Luis Carlos Fanjul Viña a la Consejera de Educación sobre política en materia de planificación educativa y, más en concreto, sobre la planificación del inicio del próximo curso escolar (11/0183/0028/06988).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 221 por remisión del 208.4 del Reglamento de la Junta General, así como en el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 4 de septiembre de 2019 (BOJG/XI/B/31), sobre horario de presentación de enmiendas a mociones subsiguientes a interpelaciones, acuerda:

Primero. Calificar y admitir a trámite las enmiendas.

Segundo. Disponer su traslado a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

2. Enmiendas del Grupo Parlamentario Vox, con los números de registro de entrada 8023, 8024, 8026, 8030 y 8032 a la Moción del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la Interpelación de su Diputado don José Manuel Felgueres Abad al Consejo de Gobierno en materia de turismo y, más concretamente, sobre las medidas puestas en marcha para reactivar el sector del turismo (11/0183/0029/07001).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 221 por remisión del 208.4 del Reglamento de la Junta General, así como en el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 4 de septiembre de 2019 (BOJG/XI/B/31), sobre horario de presentación de enmiendas a mociones subsiguientes a interpelaciones, y visto que, siendo idénticas las enmiendas RE 8028 y 8030 del Grupo Parlamentario Vox, este ha retirado la RE 8028, acuerda:

Primero. Calificar y admitir a trámite las enmiendas.

Segundo. Disponer su traslado a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

3. Enmiendas de los Grupos Parlamentarios Socialista y Vox, con los números de registro de entrada 8020 y 8021, las del Socialista, y 8025, 8029, 8031, 8034, 8035, 8036 y 8037, las de Vox, a la Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre medidas en favor del sector pesquero, la promoción de artes de pesca sostenibles, el reparto de cuotas justo y precios mínimos en origen que cubran los costes de producción (11/0178/0211/06555).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 221 del Reglamento de la Junta General, así como en el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 4 de septiembre de 2019 (BOJG/XI/B/31), sobre horario de presentación de enmiendas a proposiciones no de ley, acuerda:

Primero. Calificar y admitir a trámite las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista con los números de registro de entrada 8020 y 8021.

Segundo. No admitir a trámite las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Vox con los números de registro entrada 8025, 8029, 8031, 8034, 8035, 8036 y 8037 en la medida en que, a la vista del contenido material de las enmiendas, consideradas en conjunto, un texto alternativo al inicialmente presentado por la proposición no de ley de la que trae causa.

Tercero. Disponer su traslado a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

4. Enmienda del Grupo Parlamentario Ciudadanos, con el número de registro de entrada 8038, a la Proposición no de ley de los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos Asturias y de Izquierda Unida sobre armonización de los tributos cedidos a las comunidades autónomas (11/0178/0225/07003).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 221 del Reglamento de la Junta General, así como en el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 4 de septiembre de 2019 (BOJG/XI/B/31), sobre horario de presentación de enmiendas a proposiciones no de ley, acuerda:

Primero. Calificar y admitir a trámite la enmienda.

Segundo. Disponer su traslado a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.